



**SOCIEDAD ARGENTINA PARA  
EL ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS**

## **2 de febrero - Día Mundial de los Humedales**

El 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales. Esta fecha conmemora la “Convención sobre los Humedales”, realizada en la ciudad de Ramsar, Irán, en febrero de 1971 (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/convencion>). Si bien existen distintas definiciones, se puede considerar que un humedal es una extensión de tierra que permanece en condiciones de inundación o con el suelo saturado de agua durante periodos prolongados, como es el caso de esteros, pantanos, marismas, lagos, lagunas o ríos. Según algunas estimaciones, poco más del 20% del territorio argentino está cubierto por humedales.

Los humedales contribuyen decisivamente al bienestar humano, desempeñando un papel fundamental en el sostenimiento de la biodiversidad, amortiguando inundaciones, mitigando el cambio climático, abasteciendo de agua, proveyendo alimento o estabilizando áreas costeras (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos/humedales>).

El 21 de diciembre de 2021 se venció, por tercera vez, el plazo para la sanción de una norma que reglamente la protección de los humedales argentinos. Es decir, una ley que regule cuáles son las actividades que pueden desarrollarse y de qué modos en estas áreas. Esta demanda no es nueva, pues desde hace al menos 10 años existen más de una docena de proyectos de ley, promovidos desde diferentes sectores del arco político, esperando a ser tratados en las cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Numerosos intereses, muchos de ellos contrapuestos, sumados a miedos y prejuicios, se conjugan para que la situación se mantenga estática y nuestros humedales no tengan todavía una protección legal adecuada. Creemos que es hora que el Estado Argentino asuma un papel central en esta discusión, promoviendo una ley de presupuestos mínimos que asegure la conservación a futuro de estos valiosos ecosistemas.

Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos